

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU X REGIÓN
SERVIU X REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 30
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		133.793.525
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		54.201
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		48.111
	99	Otros		6.090
09		APORTE FISCAL		133.485.403
	01	Libre		133.485.403
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		230.921
	03	De Otras Entidades Públicas		230.921
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		215.426
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		15.495
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		133.793.525
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.060.283
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	320.150
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.390
	04	Mobiliario y Otros		9.270
	05	Máquinas y Equipos		4.120
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		18.727.684
	02	Proyectos	04	18.727.684
32		PRÉSTAMOS		28.213.763
	02	Hipotecarios		28.213.763
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		28.213.763
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		83.457.399
	01	Al Sector Privado		83.457.399
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		38.142
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		16.142.610
	127	Subsidios Leasing		18.783
	132	Sistema Integrado de Subsidio		17.861.326
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		15.676.244

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU X REGIÓN
SERVIU X REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 30
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	136	Programa Habitabilidad Rural		1.828.469
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		31.891.825
34		SERVICIO DE LA DEUDA		846
	07	Deuda Flotante		846

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	13
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	150
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	11.865
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	68.391
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	13.645
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	8.982
04	Incluye parques urbanos	